

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Número de ayuda

SA.48295 (2017/XA)

Estado miembro

España

Región

NAVARRA

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Ayudas a la reparación de daños causados por enfermedades de los animales 2017-2020

Base jurídica

Orden Foral de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se regulan las normas que regirán las ayudas para reparar los daños causados por enfermedades de animales, en el marco de campañas de saneamiento ganadero, en el periodo 2017-2020.

Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones (Boletín Oficial de Navarra 136, 14/11/2005)

Presupuesto

Presupuesto total: EUR 0,4 (en millones)

Intensidad

100 %

Duración

hasta el 31.12.2020

Objetivo

Ayudas para luchar contra las enfermedades animales y las plagas vegetales (artículo 26)

Sectores económicos

Producción ganadera

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

GOBIERNO DE NAVARRA-DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA
C/González Tablas, 9 31005 PAMPLONA

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://internet.gcepublica.navarra.es/NormasAgricultura/Documents/1121-2017-0017%20Formulario%20exención%20daños%20enfermedades%20animales.pdf>

Información adicional

-